

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



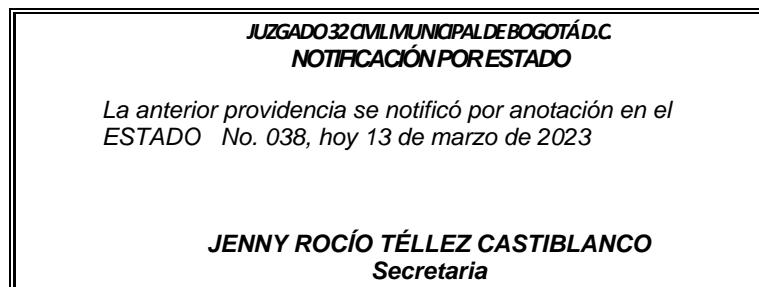
Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20220080700**.

Frente a la solicitud de embargo del rodante de placas HFS-194, la parte actora deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 17 de noviembre de 2022, en donde se decretó dicho embargo, una vez se acredite dicha medida, el Despacho se pronunciará de la solicitud de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0acbd1e65fd2aacfe66b5d7060e0271dd5878a5248833f08472533d52666fa87

Documento generado en 08/03/2023 09:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>